tos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Bernardo Feijoo Mon'es, en nombre y representación de "Aral Aktiengesell-schaft", contra resolución del Registro de la Propiedad Indusschaft", contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, sobre denegación de marca internacional, debemos declarar y declaramos la obligatoriedad de la marca solicitada, a todos los efectos, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12273 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracteríticas técnicas principales son los siruientes. racteríticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-48.385/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subtraneo.

Origen de la línea: E. T. «Urbanización Egara».

Final de la misma: E. T. «Ibiza».

Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros 0,360.

Conductor: Cobre, 25 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyo: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.279 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar 12274 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacom esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-33.994/72. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Amphacion de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. «Ros». Final de la misma: E. T. «Soler», en calle Topete. Término municipal a que afecta: Tarrasa. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,398. Conductor: Aluminio, 240 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la inslatación de la línea solicitada y declarar la

utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limi-taciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, apro-bado por Decreto 2619/1966. Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Fran-cisco Brosa Paláu.—8.278-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 12275 pública en concreto de la instalación eléctrica que

se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales con les iguintos. cas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-33.994/72. Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-33.994/72. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterraneo.

Origen de la línea: E. T. «C. F. E.», en calle del Valle. Final de la misma: E. T. «Rosa», en calle Rincón. Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.299 y 0.024.

Conductor: Aluminio, 240 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio. Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la nistalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.277 C.

se cita.

12276 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbrde paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-49.973/73 Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-49.973/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo..

Origen de la línea: Apoyo 4, línea a E. T. «Vapor Vell». Final de la misma E. T. «Campillo». Término municipal a que afecta: Rubí. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,005 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 95 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctrica Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la senvidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglameno de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pálau.—8.276 C.

se cita.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12277

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y